

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **1121** Número de modificación de la Orden de Compra: **1**
 Entidad Compradora: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP NIT: 898995054-7
 Nombre del solicitante: CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ Teléfono de contacto: 2202790 EXT. 7084
 Proveedor: UNION TEMPORAL ELITE

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se requiere adicional y prorrogar la orden de compra hasta el 30 de Marzo de 2017 mientras se inicia el nuevo proceso.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	MARIA FERNANDA MORENO HERNANDEZ	YEISSON EDUARDO GOMEZ SUAREZ
Fecha de vencimiento	Actualizar fecha	La fecha de vencimiento actual se toma de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento 30-03-2017
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Nueva información		Información presupuestal
				Unidad de medida	Precio unitario		Información presupuestal	Precio unitario				Precio unitario	Total	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	Operario de asfalto y caldería medio tiempo - 4	4,00	Mes	\$ 4.700.724,00	\$ 18.802.896,00	CDP-148916 BIF 05-03-2016 ESAP Cereña y VF 2-2016-04468
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	Bienes de Aseo y Caldería	4,00	Mes	\$ 2.032.182,00	\$ 8.748.651,60	CDP-148916 BIF 05-03-2016 ESAP Cereña y VF 2-2016-04468
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	Fumigación	2,00	Mes	\$ 310.888,00	\$ 10.621.977,60	CDP-148916 BIF 05-03-2016 ESAP Cereña y VF 2-2016-04468
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	Operario de asfalto y caldería medio tiempo - 3	4,00	Mes	\$ 2.115.320,00	\$ 9.461.304,00	CDP-148916 BIF 05-03-2016 ESAP Cereña y VF 2-2016-04468

Cantidad de celdas a agregar: 3

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		\$ 4.405.081,70	\$ 6.147.239,00
Valor de la línea AUI en la Orden de Compra		\$ 22.980.852,81	\$ 27.143.877,00
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra		\$ 0,00	\$ 0,00

Claudia Franco

Firma ordenador del gasto: *Claudia Franco*
 Nombre: CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ
 Documento de Identidad: 31282048
 Firma de elaboración: *[Firma]*
 Nombre: Daniel Alvaro Zabala Diaz
 Documento de Identidad: 79965281

24 de noviembre de 2016

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xslm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
ESAP CENTRAL



r5He i5HA F8L+ mkIS 35BH cAww lal=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.3 Grupo de Promoción Social

Bogotá, D.C.,

Radicado: 2-2016-044468

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2016 07:22

Doctora

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Directora General (E)

Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–

Calle 44 No. 53 -37, Centro Administrativo Nacional –CAN–

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2016-094342

No. Expediente 24428/2016/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento-Adquisición de Bienes y Servicios 2017. Rad. 1-2016-094342 del 3 de noviembre de 2016.

Apreciada doctora Claudia Marcela:

En atención al oficio No. 190.1480.20-140 del 2 de noviembre de 2016, radicado con el No. 1-2016-094342 del 3 del mismo mes y año, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección : 050300 **Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–**
Cuenta : 2 **Gastos Generales**
Subcuenta: 0
Objeto del Gasto: 4 **Adquisición de Bienes y Servicios**

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN \$
2017	PROPIOS	1.703.727.291,30

Lo anterior tiene como objeto garantizar la contratación durante 3 meses de: 1) el servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de insumos y servicios especiales contemplados dentro del acuerdo marco, y 2) la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada sin armas en las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá y en las Direcciones Territoriales situadas a nivel nacional.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



r5He i5HIA F8L+ mkIS 35BH cAww laI=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



MINHACIENDA

Página 2 de 2

Continuación oficio

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2016-2018 vigentes para la Escuela Superior de Administración Pública.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Luz Stella Hernández, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, ESAP, Calle 44 # 53-37. CAN, Bogotá D.C.

Revisó: Angela Degiovanni Mejia
Elaboró: Jorge Andrade
23/11/2016

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co